

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en la X Región de Los Lagos, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **29 de Octubre de 2021.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General a Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC11-OS, AC11-PM y AC11-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.790
5	10	1.545
10	25	1.460
25	40	1.360
40	60	724
60	130	1.122
130	170	1.063
170	700	1.027
700	900	963
900	3500	591
3500	20000	622
20000	40000	559
40000	y más	595

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=116639>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.